# Actividad autónoma sesión 3: Formato abierto

Laura Buitrago 3 noviembre 2025 a las 14:44

*Contenido de la información publicada en Internet Archive por Laura Buitrago*

Por Laura Buitrago - Clase Accesibilidad y Diseño

"*Un formato abierto es aquel que no impone restricciones, monetarias o de otro tipo, sobre su uso y que puede ser procesado completamente con al menos una herramienta de software libre o de código abierto*."

## 1. Características El Formato abierto

La Definición Abierta tiene tres requisitos clave para que una obra sea considerada abierta:

1. una licencia abierta,

2. acceso abierto, y

3. un formato abierto.

1. El Formato Abierto

Establece que la obra debe proporcionarse en una forma conveniente y modificable de tal manera que no existan obstáculos tecnológicos innecesarios para el ejercicio de los derechos otorgados por la licencia.

Específicamente, los datos deben ser legibles por máquina, estar disponibles en bloque y proporcionarse en un formato abierto (es decir, un formato con una especificación publicada y disponible libremente que no imponga restricciones, monetarias o de otro tipo, sobre su uso) o, como mínimo, que pueda procesarse con al menos una herramienta de software libre, de código abierto o gratuito.

## 2. La intención

Queremos crear conocimiento abierto.

Para ayudar a lograr esto, el Formato Abierto requiere lo siguiente:

- La obra debe proporcionarse en una forma conveniente

- La obra debe publicarse en un formato que facilite su reutilización, maximizando el intercambio y la reutilización del conocimiento.

El formato puede variar según el tipo de medio (por ejemplo: imagen, texto, datos tabulares o geográficos).

La obra debe proporcionarse en una forma modificable Debe ofrecerse en un formato que permita su reutilización total o parcial de diferentes maneras.

**¿Qué es una forma modificable apropiada?**

- Si la obra son datos, una forma modificable adecuada es aquella que sea legible por máquina y esté en un formato abierto.

- Si la obra no son datos, una forma modificable adecuada es aquella que permita ejecutar o representar la obra, total o parcialmente.

- Sin obstáculos tecnológicos innecesarios para el ejercicio de los derechos licenciados Los datos deben ser legibles por máquina Los datos son legibles por máquina si están en un formato que una computadora pueda leer, escribir, analizar y mostrar fácilmente.

Ejemplos:

- El material no digital, por su propia naturaleza, no es legible por máquina (por ejemplo: documentos impresos o escritos a mano).

- El material digital puede no ser legible por máquina. Por ejemplo, un PDF con tablas de datos es digital, pero una computadora tendría dificultades para acceder a la información tabular.

- Una página web en HTML con tablas puede ser legible por máquina dependiendo de cómo estén codificados los datos.

- Las mismas tablas en un formato de hoja de cálculo serían legibles por máquina. Otros ejemplos:

- Escaneos y fotografías de texto no son legibles por máquina.

- El texto equivalente en un archivo ASCII simple o en un formato como un archivo de Microsoft Word sí es legible por máquina.

El formato legible por máquina adecuado puede variar según el tipo de datos.

Por ejemplo, el formato legible por máquina para datos geográficos puede diferir del de datos tabulares.

Los datos deben estar disponibles en bloque Proporcionar la obra “en bloque” significa que los datos pueden descargarse fácilmente en su totalidad en una sola solicitud.

Este requisito complementa la sección de Acceso y, en conjunto, exigen que:

- La obra debe estar disponible como un todo.

- Debe poder descargarse gratuitamente por Internet.

- Los datos deben estar disponibles en bloque.

Aun así, tus datos pueden ser abiertos si se publican en muchos archivos individuales (aunque podría argumentarse que no se publican en una forma conveniente).

Los datos deben proporcionarse en un Formato Abierto

Definición 1 – Formato Abierto para Datos

Un Formato de Datos Abierto es aquel con una especificación publicada y libremente disponible que no impone restricciones, monetarias o de otro tipo, a su uso.

Una especificación publicada y libremente disponible permite que:

- Cualquier persona pueda implementar software compatible para leer y escribir datos en ese formato.

- Exista una mayor variedad de herramientas de software para reutilizar los datos.

Si un formato de datos abierto no tiene restricciones, monetarias o de otro tipo, entonces:

- Los reutilizadores de datos no necesitan comprar software específico para procesarlos.

- Las pruebas de conformidad con el formato abierto deben ser gratuitas.

- No se pagan regalías.

- No debe usarse una marca registrada a menos que dicha marca esté disponible para todos bajo términos abiertos.

Definición 2 – Formato Abierto para Datos

Un Formato Abierto es aquel que puede procesarse con al menos una herramienta de software libre, de código abierto o gratuito.

Si existe una herramienta de software libre disponible para procesar los datos, entonces estos pueden reutilizarse sin necesidad de implementar nuevo software.

**3. Probando algunos ejemplos del mundo real**

¿Un presupuesto nacional en PDF es abierto?

Según las definiciones anteriores, los datos tabulares (por ejemplo, un presupuesto nacional) podrían publicarse en PDF (un formato abierto, según la definición).

Sin embargo, no es una forma conveniente para este tipo de datos, y "la obra debe proporcionarse en una forma conveniente y modificable sin obstáculos tecnológicos innecesarios".

Entonces, ¿un PDF de un presupuesto nacional es abierto?

El esquema de 5 Estrellas de Datos Abiertos de Tim Berners-Lee dice que sí —y le da una estrella—.

Pero, según la definición de legible por máquina, un PDF de un presupuesto nacional no es abierto.

(Se requiere contribución: ¿es esa la intención?).

Obras que no son datos Podría argumentarse que, al comenzar la segunda oración del Formato Abierto con "Específicamente, los datos deben…", significa que las obras que no son datos pueden, pero no están obligadas a:

- ser legibles por máquina,

- estar disponibles en bloque,
- proporcionarse en un formato abierto que:

o tenga una especificación publicada y libremente disponible sin restricciones, o o pueda procesarse con al menos una herramienta de software libre o de código abierto.

(Se requiere contribución: ¿es correcto que estos requisitos sean opcionales para las obras que no son datos?).

**4. Palabras con significado especial**

Algunas palabras en la Definición Abierta tienen un significado particular y se muestran en negrita o cursiva.

Su significado se define a continuación:

- Obra (Work): el elemento o pieza de conocimiento que se transfiere.

Ejemplos: datos, música, arte, imágenes, video, composiciones literarias, páginas web, software.

- Must, Required, Shall: un requisito absoluto (según RFC2119).
- Must Not, Shall Not: una prohibición absoluta (RFC2119).
- Should, Recommended: puede haber razones válidas para no seguir el requisito, pero las implicaciones deben comprenderse antes de hacerlo.
- Should Not, Not Recommended: puede haber casos válidos donde el comportamiento sea aceptable o útil, pero las consecuencias deben evaluarse cuidadosamente.
- May, Optional: el elemento es realmente opcional (RFC2119).

5. Mejorando el Formato Abierto Las ideas de mejora provienen principalmente de conversaciones en la lista de discusión.

Especificación del Formato Abierto Una especificación que describa un formato abierto debe:

- Definirse mediante un proceso justo, transparente y colaborativo.

- Ser libremente redistribuible (aunque el documento pueda tener una licencia que no permita modificar la especificación).

- Ser independiente del lenguaje de programación, para que los desarrolladores puedan usar el lenguaje que prefieran.

Conservar todo el detalle original La obra debe publicarse en un formato abierto sin pérdidas y sin comprimir, de modo que se conserve todo el detalle original.

Un recurso común de referencia para herramientas Herramientas como Open Data Census y Open Data Certificates prueban si los datos se publican en formato abierto.